DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C y/o S. Institucional N° 148/2025

Nivel de Entidad:	**23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**	**Fecha de Emisión:**	26/09/2025
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	436.029	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 13/2023
Descripción del Llamado:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GENERADOR DE LA DINAPI**		
Proveedor:	**SIEMI S.R.L.**	**RUC:**	80001194-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Mantenimiento Correctivo Grupo Generador de 500KVA					
3	Cambio de filtro de aire	Unidad	NA	1	2.000.000	2.000.000
6	Limpieza del respiradero del motor	Unidad	NA	1	800.000	800.000
8	Reemplazo de refrigerante	Unidad	NA	90	97.750	8.797.500
10	Reemplazo de filtro de trampa de agua	Unidad	NA	1	650.000	650.000
11	Reemplazo de filtro de combustible	Unidad	NA	1	1.000.000	1.000.000
12	Reemplazo de aceite lubricante 1lt	Unidad	NA	50	100.000	5.000.000
13	Filtro de aceite lubricante	Unidad	NA	1	800.000	800.000
19	Reemplazo de mangueras calentador	Unidad	NA	1	475.000	475.000
28	Mano de obra mantenimiento correctivo	Horas	NA	10	402.500	4.025.000
				TOTAL		**23.547.500**

SON GUARANÍES:	Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Seiete Mil Quinientos.-			
[illegible]NCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 30/09/2025	**Hasta:** 04/10/2025	**Contrato N°:** 19/2023	

Plazo de entrega: 5 días contados a partir de la emisión de la Orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de la Dinapi.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la [illegible]epública.

[illegible]A PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CD-23025-23-235938

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	2	243	30	1	99	23.547.500
						Total:			**23.547.500**

C.P. Clara H. González Burguez
Directora Interina
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C.P. Clara H. González Burguez
Directora Interina
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO VALLEJOS.	26/09/25	GUSTAVO VALLEJOS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

SIEMI S.R.L
RUC: 80001194-5